

PROYECTOS EUROPEOS
EMPLEO -2020/12763 - 16

DON JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO, CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar es beneficiario de las ayudas AP-POEFE para el desarrollo del Proyecto núm. 32 denominado “ROQUETAS DE MAR, EMPLEO PARA TODOS Y TODAS”, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 13 de Diciembre de 2018 (B.O.E. núm. 305, de fecha 19 de diciembre de 2018), por la que se resuelve la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

El Proyecto “ROQUETAS DE MAR, EMPLEO PARA TODOS Y TODAS” comprende un conjunto de itinerarios formativos diseñados en el marco de los objetivos de Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación AP-POEFE y demás normativa de desarrollo, habiéndose aprobado por Resolución del Concejal de Recursos Humanos y Empleo de fecha 25 de febrero de 2020 la convocatoria y las bases para la selección de las personas participantes en los itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo ITINERARIO 3.- EMPLEO EN SERVICIOS SOCIALES EN ROQUETAS DE MAR: 640 horas (3 EDICIONES); ITINERARIO 5.- EMPLEO EN ADMINISTRACIÓN EN ROQUETAS DE MAR: 605 horas (3 EDICIONES) e ITINERARIO 9.- EMPLEO EN COMERCIO EN ROQUETAS DE MAR: 400 horas (3 EDICIONES), dirigidos a la inserción laboral de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables, sin perjuicio de posteriores convocatorias para la realización del resto de itinerarios formativos incluidos en el Proyecto.

En las citadas bases, concretamente en su apartado 5, se fijó como plazo de presentación de las solicitudes y documentación de las personas aspirantes desde el 9/03/2020 hasta el 13/03/2020, ambos inclusive.

En virtud del Decreto del Alcalde, de fecha 11 de marzo de 2020, para la adopción de medidas en materia de salud pública en relación con actividades y servicios públicos locales con motivo del COVID-19, se suspendieron desde el día 11 de marzo de 2020 y hasta nueva orden, la presentación de

Firma 2 de 2	Secretario General
18/06/2020	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	
Firma 1 de 2	Concejal de Recursos Humanos y Empleo
18/06/2020	
JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eeab1ecf0ab04f3e889c183fca6c54a6001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/3762 - Fecha Resolución: 18/06/2020



solicitudes y las entrevistas de selección de las personas solicitantes de los itinerarios formativos del Proyecto AP-POEFE núm. 32 "ROQUETAS DE MAR, EMPLEO PARA TODOS Y TODAS".

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19, habiéndose prorrogado hasta el próximo 21 de junio de 2020, fecha en la que se levantará el estado de alarma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Esta concejalía, de conformidad con el decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2015 y rectificación de errores de 22 de junio (BOP número 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, **RESUELVE:**

ÚNICO.- Reanudar, por dos días más desde su publicación en la página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el plazo de presentación de las solicitudes y documentación necesaria, de conformidad con la convocatoria y las bases para la selección de las personas participantes en los itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo ITINERARIO 3.- EMPLEO EN SERVICIOS SOCIALES EN ROQUETAS DE MAR: 640 horas (3 EDICIONES); ITINERARIO 5.- EMPLEO EN ADMINISTRACIÓN EN ROQUETAS DE MAR: 605 horas (3 EDICIONES) e ITINERARIO 9.- EMPLEO EN COMERCIO EN ROQUETAS DE MAR: 400 horas (3 EDICIONES), dirigidos a la inserción laboral de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.

Así lo manda y firma el Concejal de Recursos Humanos y Empleo, Don Jose Juan Rodríguez Guerrero, en el lugar y fecha ut supra, ante mí el Secretario General. DOY FE.

EL CONCEJAL

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Jose J. Rodríguez Guerrero.

Fdo. Guillermo Lago Núñez.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO	18/06/2020	Concejal de Recursos Humanos y Empleo	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	18/06/2020	Secretario General
--------------	------------------------------	------------	---------------------------------------	----------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	eeab1ecf0ab04f3e889c183fca6c54a6001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/3762 - Fecha Resolución: 18/06/2020

